

Clasif. Pressp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U200557  
No. REQUISICION: 0990010030120HX36  
ANEXO 1

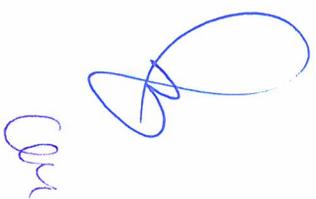
PAGINA: 1  
FECHA: 28/04/2020  
HORA: 06:14:27 p.m.

PROVEEDOR : LABORATORIOS PIZZARD, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : LPI -600823-J65  
No. PROVEEDOR: 00030093

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		DESCUENTO (\$)		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO		MAXIMO NETO	
010 000 2823 00 00	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SO LUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMI CIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	130,782	326,954	\$8.80	\$2,877,195.20	0%	\$0.00	\$8.80	\$1,150,881.60	\$2,877,195.20		
COBERTURA :												
098001150900			326,954									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,150,881.60  
FIANZA REQUERIDA: \$287,719.52

IMPORTE CON LETRA:  
MÍNIMO : UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.  
MÁXIMO : DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.





Recabí Documento Original Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

13 / ABRIL / 20

Iveth Zamirce Cruz

**Asunto:** Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

**ALEJANDRO CALDERÓN DÍAZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.**

Calzada de los Leones número 130, Colonia Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón.  
Código Postal 01010, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

---

**Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

---

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

---

**Vigencia de los contratos o pedidos**

---

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

---

**Condiciones de contratación**

---

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

---

**Formalización del contrato o pedido**

---

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

---

**Garantía de cumplimiento**

---

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**2020**  
CON  
**LEONA VICARIO**  
SEÑORA GUADALUPE

Oficialía Mayor

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAC/CTES

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx

DIRECCIÓN  
Callejón Vía San Fernando No. 12,  
piso 3º, Col. Barrio de San  
Fernando, Alcaldía Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14070

DIRECCIÓN  
Av. Marina Nacional No. 350,  
Edificio Jose Colombo 3er piso,  
Col. Verónica Anzures, Alcaldía  
Miguel Hidalgo, Ciudad de  
México, C.P. 11311

DIRECCIÓN  
Durango 291, piso 8, Col. Roma  
Norte, Alcaldía Cuajhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06700

DIRECCIÓN  
Av. Melchor Ocampo No. 171, Col.  
Tlaxpana, Alcaldía Miguel  
Hidalgo, Ciudad de México, C.P.  
11370

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA UNIDAD	CARGO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partoflmay@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México		

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA UNIDAD	CARGO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México		

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA UNIDAD	CARGO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020		

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA UNIDAD	CARGO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lljeja No.17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México		



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).  
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.





**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS PIZZARD, S. A. DE C. V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		ISSSTE		CANTER		INBABI		SPPS		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO		
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA			
070000202300	Neomicina polimicina B y gramicidina. Solución contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 175 mg de Neomicina B sulfato de Polimicina B equivalente a 5 000 U de Colistina B. Gramicidina 25 µg Erase con glicerol Integra: 100 ml.	586,500	1,455,860	130,702	326,954	49,176	124,440	455	758	404,657	1,011,641	800	2,000	30	75	8.80
Monto de la adjudicación:		\$3,181,200.00	\$12,899,638.40	\$1,150,000.50	\$2,877,195.20	\$438,028.80	\$1,095,072.00	\$4,004.00	\$6,670.40	\$2,580,981.60	\$9,907,440.80	\$7,040.00	\$17,600.00	\$264.00	\$660.00	

**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS PIZZARD, S. A. DE C. V.

CLAVE BIBLIOTECAS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		GADPDS		INSABI		SPDS		CGINSHAB		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000282300	Neomicina polimixina b y gramimidina. Solución Oftálmica Cada ml contiene Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina, sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B. Gramimidina 25 µg Envase con gotero Integral con 15 ml.	586,500	1,465,868	130,792	326,954	49,776	124,440	455	758	40,457	1,011,641	800	2,000	30	75	2.80
Monto de la Adjudicación		\$5,191,200.00	\$12,989,658.40	\$1,150,881.60	\$2,877,185.20	\$439,028.80	\$1,095,072.00	\$4,004.00	\$6,670.40	\$3,560,981.60	\$9,902,440.80	\$7,040.00	\$17,600.00	\$264.00	\$660.00	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE  
 "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040)" DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2020.  
 Con relación al procedimiento de contratación: Solicitud De Información Para La Adquisición De "Medicamentos Y Bienes Terapéuticos (Grupos 010, 020, 030 Y 040)" Del Ejercicio Fiscal 2020  
 Nombre Del Participante: Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V.  
 ESTRATIFICACIÓN: MIPYME: MICRO ([4]) PEQUEÑA (X) MEDIANA ([4])  
 Me permito ofertar lo siguiente:

HOJA No.: 1 DE: 1

No. Part.	CLAVE(S)			Origen de los bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
	Gpo	Gen.	Esp Dif						
14	010	000	2823 00	MÉXICO	586,500	1,465,868	\$8.80	\$ 5,161,200.00	\$ 12,899,638.40
TOTAL								\$ 5,161,200.00	\$ 12,899,638.40

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HARÉ PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO.  
 ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA), INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).  
 LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIAS DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  
 MI REPRESENTADA ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DESCRITOS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.  
 LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Oficinas Principales y Planta:  
 Tel. +52 (33) 3283 0000  
 Km. 22.5 Carretera Guadaluajara - Morelia,  
 C.P. 45640, Tlalcomulco de Zúñiga, Jal. México.

ALEJANDRO CALDERON DIAZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.



LABORATORIOS  
**Pizzard**  
 PRODUCTOS MEDICINALES

Oficinas Ciudad de México:  
 Calzada de los Leones No. 130,  
 Col. Alpes, Del. Álvaro Obregón,  
 C.P. 01010, México, CDMX.  
 Tel. +52 (55) 5337 0270

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE  
 "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040)" DEL EJERCICIO FISCAL 2020

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 PRESENTE**

Nombre Del Participante: Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V.  
 Dirección: Carretera Guadaluajara Morelia, KM 22.5 Colonia: Sta Cruz De Las Flores Tlajomulco De Zúñiga, Código postal: 45140, Entidad Federativa: Jalisco  
 Teléfono: (33) 3283-0000 R.F.C.: LPI-600823-J65  
 Email: [acalderon@gruppoifaco.com](mailto:acalderon@gruppoifaco.com); [cmmercado@gruppoifaco.com](mailto:cmmercado@gruppoifaco.com)

Hoja No.: 1 DE: 1  
 Fecha: 30 de marzo de 2020.

No. Partid	Clave					Denominación Genérica	Descripción	Presentación		Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Marca Y O Denominación Distintiva	Fabricante	País De Origen	No De Registro Sanitario
	12 Dgitos	Gpo	Den	Esp	Dif			Unidad	Tipología	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				
14	010	000	2823	00		Polimixina b /Neomicina / Gramicidina.	Neomicina polimixina b y gramicidina. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina. Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B. Gramicidina 25 µg Envase con gotero Integral con 15 ml.	Envase con gotero Integral con 15 ml.	586,500	1,465,868	586,500	1,465,868	SULINED	Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V.	México	80290 SSA	

**ALEJANDRO CALDERON DIAZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.**

Oficinas Principales y Planta:  
 Tel. +52 (33) 3283 0000  
 Km. 22.5 Carretera Guadaluajara - Morelia,  
 C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.

Oficinas Ciudad de México:  
 Calzada de los Leones No. 130,  
 Col. Alpes, Del. Álvaro Obregón,  
 C.P. 01010, México, CDMX.  
 Tel. +52 (55) 5337 0270

